



PREMIOS NACIONALES DE ARTE 2026

Premio Carlos Mérida

Aportaciones a favor del arte y la cultura a través de la plástica

Convocatoria — Edición 2026

El Premio

- Q50,000.00 para el ganador o ganadora, más un pergamino conmemorativo.

El premio está sujeto a retenciones de ley: 10% de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 3% de Timbres Fiscales. La persona ganadora recibe el valor neto restante.

Fechas Clave

- Apertura: 28 de septiembre de 2026
- Cierre (límite): 12 de octubre de 2026, 16:30 horas
- Publicación de resultados: 17 de noviembre de 2026

¿Cómo participar?

La propuesta debe entregarse físicamente en sobre cerrado, rotulado "PROPUESTA PREMIO CARLOS MÉRIDA 2026", en la Dirección General de las Artes: 6ª Avenida y 6ª Calle, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura, oficina 5, tercer nivel, Patio de la Paz, en horario de 9:30 a 16:30 horas.

Requisitos Obligatorios

Para que la propuesta sea aceptada, debe adjuntarse únicamente la siguiente documentación:

Documento	Descripción
DPI o pasaporte	Fotocopia legible y vigente, ambos lados. Se requiere ser guatemalteco de origen.
Carta de propuesta	Dirigida a la Dirección de Fomento de las Artes (o Dirección General de las Artes, según el premio), en papel membretado y con firma autógrafa de la institución postulante. Debe indicar el nombre completo del candidato o candidata, la categoría en la que se solicita su inscripción, y los aportes realizados al



Documento	Descripción
	desarrollo de las artes plásticas, con fundamento en criterios de valor cultural, artístico y de trayectoria.
Currículum vitae	Hoja de vida de 2 a 3 páginas como máximo.
Portafolio artístico	Que demuestre la trayectoria del candidato o candidata: diplomas, certificados, publicaciones en medios de comunicación, fotografías, links, etc.
Formulario RTU	Registro Tributario Unificado actualizado.

Nota: la constancia de no omisos en SAT y la Constancia de Inventario de Cuentas de Tesorería Nacional se solicitarán únicamente a la persona ganadora.

Importante

- Rechazo automático: las propuestas que no incluyan todos los requisitos obligatorios, que envíen archivos dañados o que ingresen después de la hora límite quedarán descalificadas sin derecho a reclamo.
- Sobre los impuestos: por mandato legal, todos los premios en efectivo están sujetos a las retenciones obligatorias antes descritas.(ISR y Timbres Fiscales
- Recepción única: únicamente se recibirán expedientes en sobre cerrado, entregados personalmente en la Dirección General de las Artes, dentro del horario y la fecha límite indicados.
- No ser servidor público o contratista del Ministerio de Cultura y Deportes que, en el ejercicio de sus funciones o en cumplimiento de los términos de su contrato, esté relacionado con el ámbito de las artes plásticas.

¿Quiénes pueden proponer candidatos?

Podrán proponer candidaturas personas individuales, personas jurídicas, instituciones estatales, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, gobernaciones departamentales, asociaciones culturales de artes plásticas, y cualquier otra entidad pública o privada relacionada con las artes plásticas.

Perfil del candidato o candidata

Artista de las artes plásticas con trayectoria y obra que haya contribuido al desarrollo de la plástica guatemalteca, con aportaciones comprobables a favor del arte y la cultura y al fomento o difusión de las artes.

Puntos esenciales para ser candidato

- Ser persona individual de origen guatemalteco.
- Contar con trayectoria y obra reconocida dentro de las artes plásticas.



- Presentar aportaciones comprobables al desarrollo del arte y la cultura guatemalteca.

Publicación de Ganadores y Cierre del Proceso

Los artistas ganadores se darán a conocer mediante Acuerdo Ministerial, oficializado el 1 de noviembre de 2026, y a través de los medios de comunicación del Ministerio de Cultura y Deportes, así como en el Diario de Centroamérica.



Ministerio de
Cultura y Deportes

Borrador carta de nominación

Guatemala, [día] de [mes] de 2026

Señores

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

6ª Avenida y 6ª Calle, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura

Su Despacho

Estimados señores:

Por este medio, yo, [Nombre completo del representante legal o autoridad de la institución], en mi calidad de [cargo que ocupa] de [nombre completo de la institución, asociación, gremio o entidad postulante], me dirijo respetuosamente a ustedes con el propósito de proponer y solicitar la inscripción de la candidatura del/la artista [nombre del artista o agrupación] para optar al Premio Carlos Mérida, edición 2026, otorgado por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

Datos generales

Nombre completo:

Lugar de origen:

Formación académica:

Disciplina:

Trayectoria:

Fundamento de la propuesta

[incluir breve biografía, cuerpo de trabajo, breve descripción de logros]

Con base en lo anterior, solicitamos formalmente la inscripción de la candidatura referida, adjuntando a la presente la documentación completa requerida en la convocatoria vigente.

Se adjunta:

- Fotocopia legible y vigente del DPI del/la candidato/a (ambos lados)
- Currículum vitae (hoja de vida), de 2 a 3 páginas
- Portafolio artístico (diplomas, certificados, publicaciones en medios, fotografías de obra)
- Formulario del Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado



Ministerio de
Cultura y Deportes

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

[Nombre completo de quien nomina y DPI]

[Nombre completo del representante legal y cargo dentro de la institución]

[Nombre de la institución postulante y sello de la institución]